



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 13 FEB 2026

DECRETO N° 497 /

VISTOS:

El memorándum N°064, de fecha 04 de febrero de 2026, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de Sociedad Administradora de Riesgo S.A., por concepto de pago en exceso de permisos de circulación; el correo electrónico, de fecha 09 de febrero de 2026, de la Sección de Contabilidad y la Sección de Permisos de Circulación, solicitando datos para complementar antecedentes de devolución; las copias de permiso de circulación de las PPU VRHR-75, VLHX-89, VSWT-16, VSWT-15 de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la orden de ingresos municipales N°144, de fecha 04 de febrero de 2026, que indica monto de devolución al contribuyente; el correo electrónico, de fecha 04 de febrero de 2026, de la Sección de permisos de circulación a la Sección de Tesorería Municipal, que solicita devolución de dinero; el correo electrónico, de fecha 04 de febrero de 2026, del contribuyente a la Sección de Tesorería Municipal, indicando datos bancarios para devolución de dinero; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum N°064, de fecha 04 de febrero de 2026, la Sección de Tesorería Municipal solicita al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar devolución de dinero a nombre de la Sociedad Administradora de Riesgo S.A., por concepto de pago en exceso de permisos de circulación, de las PPU VRHR-75, VLHX-89, VSWT-16, VSWT-15, ya que transfirió un monto de \$2.666.475, debiendo ser \$2.545.025.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado, de fecha 04 de febrero de 2026, quien, además, solicita que la devolución se realice a la cuenta corriente N°00-173-14532-09, del Banco de Chile.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos N°144, de fecha 04 de febrero de 2026, la Tesorería Municipal reconoce diferencia a favor de la Sociedad Administradora de Riesgo S.A. por un monto de \$121.450.
- 4.- Que, en cuanto a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, procede la devolución.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Sociedad Administradora de Riesgo S.A.
RUN	78.800.020-0.
MONTO	\$121.450.
CONCEPTO	Pago de permisos de circulación, PPU VRHR-75, VLHX-89, VSWT-16 y VSWT-15.
MOTIVO	Transfirió un monto mayor al que correspondía.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente N°00-173-14532-09, del Banco de Chile.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico contabilidad@totalcheck.cl, por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.06.000.000.000, por la cantidad de \$121.450.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Sección Partes e Informaciones

DNB/MVV/MAR/GPR/DGA/dga.

